

La Universidad Autónoma de Sinaloa a través de la Dirección General de Servicio Social, convoca a Unidades Receptoras de Servicio Social a participar en:

Solicitud de Brigadistas para realizar servicio social a través de Proyectos de Intervención o investigación aplicada

Vigencia de la convocatoria para recibir solicitudes 12 de mayo al 06 de junio de 2025.

PROCEDIMIENTO

I. UNIDADES RECEPTORAS CON PROYECTOS APROBADOS:

- Sugerimos leer la Guía de Unidades Receptoras: https://drive.google.com/file/d/16-
 wcViD61381pNXJW0tGpUIXOvf7ExvM/view?usp-sharing
- 2. Elaborar oficio de solicitud y tener al alcance el Proyecto Aprobado.
- 3. Realizar el formulario una sola vez.
- 4. Realizar solicitud al siguiente enlace

URC - https://forms.gle/mAvLJwdirkCBF4c97

URS - https://forms.gle/PiH8KpEMmx1AxwoK7

URCN - https://forms.gle/C2jxMSEsvdTmK4XE8

URN - https://forms.gle/F3rkohH2zrg1W79R8

- 5. Dentro del formulario encontrara el apartado de datos de la unidad receptora, registrar lo que se indica.
- 6. El formulario le requerirá subir la solicitud de brigadistas (ver aspectos mínimos que debe cubrir el oficio)
- 7. En caso de solicitar brigadistas a varias Unidades Académicas, el oficio deberá ir dirigido al Director General Dr. Víctor Hugo Aguilar Gaxiola, con atención a la subdirección correspondiente:
 - Unidad Regional Sur: Dr. Víctor Arturo Ramírez Pérez
 - Unidad Regional Norte: Lic. Ramces López Pérez
 - Unidad Regional Centro-Norte: Lic. Diego Soberanez Bojórquez
 - Unidad Regional Centro: Lic. Ashanti Daniela Román León.
- Si su solicitud es a una Unidad Académica específica solicitar a la subdirección correspondiente con atención al Coordinador (a) de servicio social de la UA.
- 9. Una vez adjuntada la solicitud identificar la Unidad Regional a donde registrará el oficio de solicitud (deberá avanzar en el formulario hasta encontrar la Unidad Regional que requiera).
- Marcar las casillas con los días y horarios que el proyecto requiere la realización del servicio social.
- Marcar la o las unidades académicas que requiere solicitar brigadistas al proyecto de trabajo.
- 12. Enviar el formulario, al momento le llegará un correo de confirmación de la solicitud enviada.

II. UNIDADES RECEPTORAS CON PROYECTOS NUEVOS O CONDICIONADOS

Para todas las Unidades Receptoras que en la anterior convocatoria el resultado de la evaluación del PTUR haya sido "condicionado" ó "no aprobado" deberá seguir las indicaciones de este apartado, solicitar nuevamente como "nuevos" para que se realice el proceso de evaluación. Favor de seguir los siguientes pasos:

- Consultar PTUR Condicionado o No aprobados: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1dbF- R2CLSpQXadyLMRk9- RX3qmBOmkOd/edit?usp=sharing&ouid=11448323639155907 5274&rtpof=true&sd=true
- 2. Consulta la guía de unidades receptoras
- 3. Ingresar a la página oficial de la Dirección General de Servicio Social https://siiu.uasnet.mx/sidgss/unidades-receptoras
- 4. Registrar los datos de la Unidad receptora.
- 5. Una vez que haya realizado su solicitud descargar su Constancia de pre-registro a través del código QR para que pueda dar seguimiento al proceso de evaluación.

EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE TRABAJO DE U.R.:

- Los proyectos de PTUR Nuevos ó Condicionados serán evaluados durante la convocatoria y al cierre de esta, en la constancia de registro podrá visualizar el seguimiento y estatus a través del QR generado.
- 2. El día **13 de junio** se obtendrá el resultado de la evaluación de todas las solicitudes a nivel estatal.
- 3. En caso de que algún proyecto no haya sido aprobado, podrá participar en la próxima convocatoria.
- 4. Todos los proyectos Aprobados continúan el proceso de autorización de plazas y oferta en las asignaciones programadas en cada Unidad Académica.

IMPORTANTE: enviar solo una vez el formulario, en caso de haber cometido algún error al enviar su solicitud favor de enviar un correo electrónico a <u>direccion.ssu@uas.edu.mx</u> indicando que va a corregir el envío de su solicitud.

DUDAS Y/O COMENTARIOS

Cualquier duda puede comunicarse al correo electrónico dirección.ssu@uas.edu.mx y/o al teléfono 667 7 594517.

ATENTAMENTE

Sursum Versus

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIO SOCIAL